



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200

San Isidro, 22 de abril de 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 079-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 91° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, el INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL PACÍFICO, es una asociación civil sin fines de lucro ubicada en San Isidro, cuyo objetivo es promover y desarrollar la investigación, la educación y la protección del patrimonio arqueológico e histórico del Perú; inicia sus actividades a fines del año 1994, ejecutando hasta la fecha una serie de trabajos de investigación arqueológica e histórica tanto de campo como de gabinete, encargándose de la Puesta en Valor de las huacas Melgarejo y Granados en el distrito de La Molina; promoviendo la conservación y restauración de restos culturales, el estudio antropológico y ecológico, para una futura propuesta museográfica. Además, ha realizado publicaciones como los libros: Historia del Distrito de La Molina y El Soldado Desconocido;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran RECONOCIMIENTO, al prestigioso "**INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL PACÍFICO**", en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su aporte a la educación y a la cultura, promoviendo la conservación y restauración de restos culturales, el estudio antropológico y ecológico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, al prestigioso "**INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL PACÍFICO**", en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde